



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

057

Piura,

10.2 MAY 2017

VISTOS:

Carta N° 019-2016-CP-ATAHUALPA recibido con fecha 06 de enero de 2017 (HRC N° 00779), Memorando N° 118-2017/GRP-440330 de fecha 06 de marzo de 2017, Carta N° 016-2017/GRP-440330-JAME de fecha 17 de marzo de 2017, Informe N° 276-2017GRP-440330 de fecha 23 de marzo de 2017, Memorando N° 244-2017/GRP -410000 recibido con fecha 01 de febrero de 2017, Memorando N° 427-2017/GRP -410000 recibido con fecha 17 de febrero de 2017, Memorando N° 393-2017/GRP -410000 recibido con fecha 17 de febrero de 2017, Informe N° 142-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 28 de abril de 2017, Informe N° 294-2017/GRP-440320 de fecha 28 de abril de 2017, relacionado con la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LAS OBRAS CIVILES, MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL EDUCATIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SECUNDARIA ATAUALPA DEL CENTRO POBLADO ATAUALPA- TAMBOGRANDE" DE CÓDIGO SNIP 45839.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de setiembre de 2015 se suscribió el Contrato N° 025-2015 para la elaboración de expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SECUNDARIA ATAUALPA DEL CENTRO POBLADO ATAUALPA- TAMBOGRANDE" DE CÓDIGO SNIP 45839, entre esta Entidad y el Contratista CONSORCIO PIRAMIDE, materia de la ADS N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/. 184,462.32 por elaboración de expediente y con un plazo contractual de 90 días calendario;

Que, con Carta N° 019-2016-CP-ATAHUALPA recibido con fecha 06 de enero de 2017 (HRC N° 00779), el contratista alcanza la actualización del Expediente Técnico del proyecto mencionado, incorporando las observaciones formuladas por la entidad; por lo que, en el Presupuesto del Componente de Sub Estación Eléctrica, se ha incluido la partida: Suministro de Instalación de Equipo de Protección en Media Tensión, en base a lo recomendado por ENOSA en el punto 8 del documento de actualización de la Factibilidad del Servicio. Es así que, con la Actualización, el monto de Inversión es de S/. 7'052,420.26, el mismo que ha superado el 34.22 % el monto del Perfil de Pre Inversión, por lo que era necesario realizar el trámite correspondiente de verificación de viabilidad ante la OPI;

Que, mediante Memorando N° 118-2017/GRP-440330 de fecha 06 de marzo de 2017, la Dirección de Estudios y Proyectos, solicitó a la Unidad Formuladora el Registro en la Fase de Inversión de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto, acorde con el D. L. N° 1252 Numeral 12.4 por corresponder. Finalmente la Unidad Formuladora con Memorando N° 76-2017/GRP-410500 de fecha 16 de marzo de 2017, remite el Registro de Verificación de Viabilidad del Proyecto indicando que a causa de las Modificaciones NO Sustanciales el Monto de Inversión se incrementa en un 34.22% respecto al Monto de Inversión del PIP Viable, el cual ha sido registrado en el Banco de Proyectos con un Monto de Inversión a precios privados de S/. 7'052,420.26.

Que, mediante Carta N° 016-2017/GRP-440330-JAME de fecha 17 de marzo de 2017, del Arq. JUAN ARMANDO MERINO ESPINOZA, otorga conformidad, solicitando la aprobación del expediente técnico mencionado;

Que, con Informe N° 276-2017GRP-440330 de fecha 23 de marzo de 2017, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción el expediente técnico del PIP contratado otorgando la conformidad del caso y solicita aprobación respectiva.

OBJETIVO

El objetivo del proyecto es proporcionar adecuadas condiciones físicas para la prestación del servicio de la I.E Secundaria Atahualpa del Centro Poblado Atahualpa.

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Jefe de Proyecto  
Arquitectura  
Estructuras  
Instalaciones Sanitarias  
Instalaciones Eléctricas  
Equipamiento

Arq. Martín Suárez Villasis  
Arq. Carlos Manuel Garrido López  
Ing. Marc A. Hurtado Vallejo  
Ing. Edgar Muñoz Osorio  
Ing. Juan A. Bustamante Banda  
Ing. Wilmer Córdova López



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

057

Piura, 02 MAY 2017

Seguridad  
Metrados Costos y Presupuesto

Esp. Diego La Rosa Boggio  
Ing. José Luis Dávila Jaime

Y revisado por la empresa consultora SEYDA INGENIEROS EIRL, a cargo de la supervisión, quien ha expresado su conformidad con el mismo, siendo el equipo de revisores el siguiente:

Jefe Supervisión  
Arquitectura  
Estructuras  
Instalaciones Eléctricas

Ing. Ronald Córdova Ramos  
Arq. Marco Librado Orosco Panta  
Ing. Ronald Córdova Ramos  
Ing. Henry Ramos Arévalo

**METAS DEL PROYECTO**

**OBRAS CIVILES:**

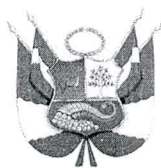
El proyecto considera la demolición de la infraestructura en mal estado, la rehabilitación de 02 aulas existentes, la construcción de 04 bloques o módulos donde se distribuyen las diferentes zonas o ambientes en los que se desarrollarán las actividades académicas y recreativas del alumnado, y la Construcción Obras exteriores según el detalle siguiente:

- Construcción de Bloque 01 de techo aligerado y cobertura de plancha termoaislante, en un nivel que constituye el pabellón Administrativo y comprende los siguientes ambientes: Dirección; Tópico y Psicología, Archivo, Administración, Sala de Profesores, Secretaría y Espera, Servicios Higiénicos
- Construcción de Bloque 02 de techo aligerado y cobertura de plancha termoaislante en tres niveles y comprende:
  - . Primer Nivel: 04 aulas pedagógicas
  - . Segundo Nivel: 04 aulas pedagógicas
  - . Tercer Nivel: 02 aulas pedagógicas y Taller Multifuncional
- Construcción de Bloque 03 de techo aligerado y cobertura de plancha termoaislante en tres niveles y comprende:
  - . Primer Nivel: Sala de Usos Múltiples
  - . Segundo Nivel: Aula de Innovación Tecnológica
  - . Tercer Nivel: Laboratorio
- Construcción de Bloque 04 de techo aligerado en un nivel y cobertura de plancha termoaislante que comprende los ambientes de Centro de Recursos Educativos (biblioteca) y Servicios higiénicos
- Obras Exteriores
  - . Construcción de Patio de formación techado con tijerales metálicos y cobertura de plancha de termoaislante
  - . Mejoramiento de Plataforma Deportiva, incluyendo cerco perimétrico con malla cocada, construcción de graderías y techado con tijerales metálicos y cobertura de plancha de termoaislante.
  - . Construcción de Veredas, Rampas y Canaletas de Evacuación Pluvial
  - . Implementación de áreas verdes
  - . Construcción de Cisterna, Tanque Elevado, Tanque séptico y Pozo percolador
- Rehabilitación de 02 aulas existentes
- Construcción de aulas Provisionales de drywall y losa de formación provisional como plan de contingencia

**MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO:**

**Mobiliario**

- Mobiliario para Aulas comunes (420 Módulos mesas sillas alumnos, 12 Módulos mesas sillas profesor, 12 armarios, 12 papeleras, 12 pizarras acrílicas y 12 ventiladores)
- Mobiliario para Aula de Innovación Tecnológica (36 mueble y silla para computadoras, 01 mesa para impresora, 01 armario, 01 papelería)
- Mobiliario para Centro de Recursos (01 mesa de atención y silla, 05 mesas de madera, 40 sillas apilables, 05 estantes de madera, 01 módulo para cómputo, 01 biblioteca, 01 portaláminas, 01 fichero)
- Mobiliario para Sala de Usos Múltiples (01 mesa, 30 sillas apilables 02 estantes)
- Mobiliario para Laboratorio (35 banquitos de madera, 04 estantes de madera, 35 sillas apilables, 01 vitrina, 01 papelería)
- Mobiliario para Tópico y Psicología (01 camilla, 01 escritorio, 03 sillas, 01 botiquín + kit de medicamentos, 01 vitrina para instrumental médico, 01 armario, 01 papelería)
- Mobiliario para Taller de Multifuncional (05 mesas, 06 sillas, 01 escritorio)
- Mobiliario para Dirección y Secretaría (02 escritorios, 01 silla giratoria, 05 sillas apilables, 02 armarios, 02 módulos para cómputo, 01 papelería)



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N°

057

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 02 MAY 2017

- Mobiliario para Sala de Profesores (01 mesa con 10 sillas, 03 armarios de madera, 01 estante, 01 pizarra acrílica, 01 módulo para cómputo, 01 papelera)
- Mobiliario para Administración (01 módulo de cómputo, 01 armario, 01 silla giratoria, 03 sillas apilables)
- Mobiliario para Archivo/Almacén (04 estantes, 03 armarios)

**Equipamiento**

**Equipos**

Para Área Administrativa

- Adquisición e Instalación de 05 Equipos de cómputo, incluye licencias, estabilizador, supresor de picos y antivirus
- Adquisición de una Laptop
- Adquisición de 01 Impresora Láser,

Para el Aula de Innovación Tecnológica

- Adquisición e Instalación de 36 Equipos de cómputo, incluye licencias, estabilizador, supresor de picos y antivirus
- Adquisición de una Laptop
- Adquisición de 04 Impresoras Láser
- Adquisición de 01 Ecran y 01 Proyector

**Material Bibliográfico y Educativo**

- Adquisición de Material Bibliográfico para estudiantes y docentes
- Adquisición de Material Educativo (Matemáticas, Ciencia tecnología y ambiente, educación física y arte)

**CAPACITACIÓN**

Capacitación para los Docentes, cuyo componente temático es

- Para el Desarrollo de estrategias comunicativas
- Para el Desarrollo de estrategias Matemáticas
- Para el dominio del Currículo
- Para Mejoramiento de la Gestión Institucional
- Para el dominio académico y didáctico
- Para la capacidad evaluativa
- Para el Uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación y material Educativo

**SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA**

- Sistema de Utilización en media Tensión Trifásico en 22.9 KV, necesario para atender la carga de 60.47 KW que corresponde a los equipos y consumo interno que se instalarán en la Institución Educativa.

**CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO**

- Tomo I
  - Resumen Ejecutivo General
  - Documentación Tramitada
  - Resumen de Presupuesto
  - Cronograma de Avance Valorizado de Obra
  - Diagrama Gantt
  - Desagregado de Gastos Generales
  - Cronograma de Desembolsos Mensuales
  - Relación de Equipo Mínimo
  - Formato SNIP
    - Formato SNIP 15
    - Informe Técnico de las variaciones del Proyecto
    - Cuadro comparativo de áreas Perfil – Exp, Técnico
  - Informe de Topografía
  - Especialidad de Arquitectura
    - Memoria Descriptiva de Arquitectura
    - Especificaciones Técnicas de Arquitectura
    - Metrados Analíticos de Arquitectura
    - Presupuesto Referencial de Arquitectura
    - Análisis de Costos





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

057

Piura, 02 MAY 2017

- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica

➤ Tomo II

**Especialidad Estructuras Parte I**

- Memoria Descriptiva de Estructuras
- Memoria de Cálculo
- Especificaciones Técnicas de Estructuras
- Metrados Analíticos de Estructuras (parte I)

➤ Tomo III

**Especialidad Estructuras Parte II**

- Metrados Analíticos de Estructuras (parte II)
- Presupuesto Referencial de Estructuras
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica

**Estudio de Impacto Ambiental**

➤ Tomo IV

**Especialidad de Instalaciones Eléctricas y Data**

- Memoria Descriptiva de Eléctricas y Data
- Memoria de Cálculo Eléctrica y Data
- Especificaciones Técnicas de Eléctricas y Data
- Metrados Analíticos de Eléctricas y Data
- Presupuesto Referencial de Estructuras
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica

**Especialidad de Instalaciones Sanitarias**

- Memoria Descriptiva y de Cálculo de Instalaciones Sanitarias
- Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias
- Metrados Analíticos de Instalaciones Sanitarias
- Presupuesto Referencial de Instalaciones Sanitarias
- Análisis de Costos Unitarios
- Relación de Insumos
- Fórmula Polinómica

**Componente de Capacitación**

- Memoria Descriptiva
- Presupuesto Referencial de Capacitación
- Análisis de Costos Unitarios de Capacitación
- Relación de Insumos de Capacitación

**Componente Mobiliario y Equipamiento**

- Memoria Descriptiva de Mobiliario y Equipamiento
- Especificaciones Técnicas de Mobiliario y Equipamiento
- Metrados Analíticos de Mobiliario y Equipamiento
- Presupuesto Referencial de Mobiliario y Equipamiento
- Análisis de Costos Unitarios de Mobiliario y Equipamiento
- Relación de Insumos de Mobiliario y Equipamiento

➤ Tomo V

**Especificaciones Técnicas de Seguridad Y Salud En Obra**

**Estudios de Suelos**

**Componente Media Tensión**

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas de Eléctricas y Data





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

057

Piura,

02 MAY 2017

- Cálculos Justificativos
- Presupuesto Referencial
- Croquis de Montajes (Plano)
- Láminas

**Cotizaciones De Los Principales Materiales**

➤ **Tomo VI**

**Planos Generales y Arquitectura**

- Plano de Ubicación: U-01
- Planos de Topografía: T-01, T-02, T-03
- Planos Generales: CT-01, ET-01, PT-01, AC-01, AC-02, DM-01, DM-02, DM-03
- Planos Generales de Arquitectura: A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, A-06, A-07, A-08, A-09, A-10, A-11, A-12
- Planos de Arquitectura Desarrollo: A-13, A-14, A-15, A-16, A-17, A-18, A-19

➤ **Tomo VII**

**Planos de Arquitectura, Seguridad y Detalles**

- Planos de Arquitectura Desarrollo: A-20, A-21, A-22, A-23, A-24, A-25, A-26, A-27, A-28, A-29, A-30
- Planos de Obras Exteriores: OE-01, OE-02
- Planos de Seguridad y Señalización: S-01, S-02/FE-02, S-03, S-04, FE-01, FE-03, FE-04
- Planos de Detalles Arquitectónicos: D-01, D-02, D-03, D-04, D-05, D-06, D-07, D-08, D-09, D-10, D-11, D-12
- Planos Contingencia: UC-01, UC-02, UC-03

➤ **Tomo VIII**

**Planos de Estructuras**

- Planos de Estructuras: E-01, E-02, E-03, E-04, E-05, E-06, E-07, E-08, E-09, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, E-16, E-17, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24, E-25, E-26, E-27, E-28, E-29

➤ **Tomo IX**

**Planos de Estructuras e Instalaciones Eléctricas**

- Planos de Estructuras: E-30, E-31, E-32, E-33, E-34, E-35, E-36, E-37, E-38, E-39, E-40, E-41, E-42, E-43, E-44, E-45
- Planos de Instalaciones Eléctricas: IE-01, IE-02, IE-03, IE-04, IE-05, IE-06, IE-07, IE-08, IE-09, IE-10, IE-11, IE-12, IE-13, IE-14, IE-15, IE-16, IE-17

➤ **Tomo X**

**Planos de Instalaciones Sanitarias y Equipamiento**

- Planos de Instalaciones Sanitarias: IS-01, IS-02, IS-03, IS-04, IS-05, IS-06, IS-07, IS-08, IS-09
- Planos Generales de Implementación de Mobiliario y Equipo: IM-01, IM-02, IM-03
- Detalles de Mobiliario y Equipamiento: ME-01, ME-02, ME-03, ME-04, ME-05, ME-06

**SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA**

- Sistema de Utilización en media Tensión Trifásico en 22.9 KV, necesario para atender la carga de 60.47 KW que corresponde a los equipos y consumo interno que se instalarán en la Institución Educativa.

**VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO**

OBRA CIVIL

El Valor referencial de la Obra Civil del Proyecto asciende a S/. 5'986,809.34, incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%) e IGV (18%); con precios vigentes al mes de Noviembre del 2016.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:

El Valor referencial del Mobiliario y Equipamiento del Proyecto asciende a S/.334,301.61 incluye IGV (18%); con precios vigentes al mes de Noviembre del 2016.

CAPACITACIÓN

El Valor referencial del Componente Capacitación asciende a S/. 85,882.14 incluye IGV (18%); con precios vigentes al mes de Noviembre del 2016.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 057

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 02 MAY 2017

SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA

El Valor referencial de este componente asciende a S/. 242,359.85, incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (5%) e IGV (18%); con precios vigentes al mes de Noviembre del 2016.

**El Valor referencial Total del Proyecto desarrollado asciende a S/. 6'649,352.94** (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve mil Trescientos Cincuenta y Dos con 94/100 soles).

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

El Monto Total de Inversión considerando el total de componentes del Proyecto asciende a:

| ITEM                               | RUBROS                                                  | MONTO                   |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1.                                 | <b>Expediente Técnico</b>                               | <b>S/. 223,462.32</b>   |
| 2.                                 | <b>Inversión Fija</b>                                   | <b>S/. 6'321,110.95</b> |
| 2.1                                | . Obras Civiles                                         | S/. 5'986,809.34        |
| 2.2                                | . Mobiliario Escolar, Equipamiento y Material Educativo | S/. 334,301.61          |
| 3.                                 | <b>Capacitación</b>                                     | <b>S/. 85,882.14</b>    |
|                                    | Términos de Referencia para Capacitación                |                         |
| 4.                                 | <b>Supervisión y Liquidación</b>                        | <b>S/. 179,605.00</b>   |
| 5.                                 | <b>Sub Estación Eléctrica (nuevo componente)</b>        | <b>S/. 242,359.85</b>   |
| <b>MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b> |                                                         | <b>S/. 7'052,420.26</b> |

El monto total de inversión es de **S/. 7'052,420.26 (Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinte Con 26/100 Soles)**, incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obras Civiles, Equipamiento, Capacitación, Sub Estación Eléctrica y Supervisión y Liquidación con precios vigentes al mes de Noviembre del 2016.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución para la meta Obras Civiles, Mobiliario y Equipamiento, es de 240 días calendario

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Modalidad de Ejecución se ha previsto por Contrata sistema a Suma Alzada

Así también, indica que se ha realizado el Registro de la Verificación de Viabilidad del Proyecto en la Fase de Inversión en el Banco de Proyectos del SNIP.

Así mismo se adjunta la Actualización del Expediente Técnico en 01 archivador con 323 folios y el Expediente Técnico en Original el mismo que está conformado por 10 archivadores (2349 folios) y 01 CD.

Que, con Memorando N° 276-2016/GRP-440300 de fecha 24 de marzo de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, el Expediente Técnico en mención y otorga la conformidad del caso, y solicita emitir la resolución correspondiente;

Que, con Memorando N° 244-2017/GRP -410000 recibido con fecha 01 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la Certificación Presupuestal para el Año Fiscal 2017, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38°, 40°, de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 4° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", por el monto de S/. 1'786,925.00;

Que, con Memorando N° 427-2017/GRP -410000 recibido con fecha 17 de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la Certificación Presupuestal para el Año Fiscal 2017, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38°, 40°, de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 4° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", por el monto de S/. 4'598,854.00.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

057

Piura,

02 MAY 2017

Que, con Memorando N° 393-2017/GRP -410000 recibido con fecha 17 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la Certificación Presupuestal para el Año Fiscal 2017, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38°, 40°, de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 4° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", por el monto de S/. 8,699.00;

Que, mediante Informe N° 142-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 28 de abril de 2017, la abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, manifiesta que de la revisión del Expediente Técnico remitido, se advierte que éste cuenta con la información necesaria para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, 13 y 14 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF de la Ley N° 30225. Por lo que, en atención a los informes técnicos emitidos por el revisor, Dirección de Estudios y Proyectos, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico de la Obra mencionada;

Que, mediante Informe N° 294 -2017/GRP-440320 de fecha 28 de abril de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad que se proceda a la aprobación del Expediente Técnico de la Obra mencionada, para lo cual adjunta proyecto de resolución para revisión y vistos;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; modificada por la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 215-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LAS OBRAS CIVILES, MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL EDUCATIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SECUNDARIA ATAHUALPA DEL CENTRO POBLADO ATAHUALPA- TAMBOGRANDE" DE CÓDIGO SNIP 45839, elaborado por el CONSORCIO PIRAMIDE y revisado por la consultora SEYDA INGENIEROS EIRL. Con un valor referencial, ascendente a S/. 6'321,110.95 (Seis Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Diez con 95/100 Soles), con precios vigentes al mes de noviembre de 2016, financiado a través de certificación presupuestal respectiva, bajo el sistema de contrataciones a suma alzada, con un plazo de ejecución de 240 días calendario. Componentes que se encuentran incluidos dentro del monto de inversión que asciende a S/. 7'052,420.26 (Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinte Mil con 26/100 Soles), con precios vigentes al mes de noviembre de 2016, el cual se detalla a continuación:**

| ITEM                        | RUBROS                                                  | MONTO            |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|
| 1.                          | Expediente Técnico                                      | S/. 223,462.32   |
| 2.                          | Inversión Fija                                          | S/. 6'321,110.95 |
| 2.1                         | . Obras Civiles                                         | S/. 5'986,809.34 |
| 2.2                         | . Mobiliario Escolar, Equipamiento y Material Educativo | S/. 334,301.61   |
| 3.                          | Capacitación                                            | S/. 85,882.14    |
|                             | Términos de Referencia para Capacitación                |                  |
| 4.                          | Supervisión y Liquidación                               | S/. 179,605.00   |
| 5.                          | Sub Estación Eléctrica (nuevo componente)               | S/. 242,359.85   |
| MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN |                                                         | S/. 7'052,420.26 |



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

057 Piura, 02 MAY 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a los siguientes documentos: Memorando N° 244-2017/GRP -410000 recibido con fecha 01 de febrero de 2017, Memorando N° 427-2017/GRP -410000 recibido con fecha 17 de febrero de 2017 y Memorando N° 393-2017/GRP -410000 recibido con fecha 17 de febrero de 2017, que certifican presupuestalmente los componentes que comprende el expediente técnico, como son: obras civiles, mobiliario escolar y material educativo, por el monto de S/. 6'394,678.00

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Oficina Regional de Administración realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar la contratación de la ejecución del expediente técnico de la obra mencionada.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Control Institucional; Oficina de Programación e Inversiones; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

INC. JAMES ROX CORONADO TORRES  
DIRECTOR GENERAL (e)

